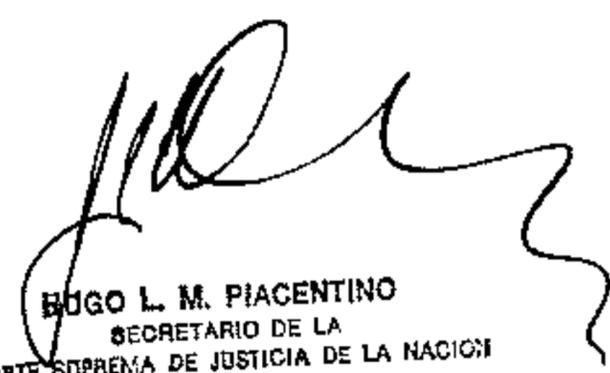


Buenos Aires, *25 de marzo* de 1994.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de un (1) día formulado precedentemente por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Santa Rosa (Provincia de La Pampa) doctor Jorge Ernesto Bonvehi, a su favor, de la señora Procuradora Fiscal doctora Marta S. F. de Odasso, del señor Defensor Oficial doctor Alfredo E. Zenobi, del señor Secretario Penal doctor Roberto D. Aberasturi y de la Auxiliar (interina) señora Mónica G. de Adema, con motivo de tener que trasladarse a la localidad de General Pico con el objeto de constituir el tribunal en la Subdelegación de la Policía Federal Argentina para recibir declaración testimonial conforme lo ordenado en la causa N° JFLD n° 323/93 caratulada "F.C.N.D.F.S. s/ daño (vidrios), autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

  
HUGO L. M. PIACENTINO  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION